

NIETO ASEYO Y MANTENIMIENTO S.A.S ubicada en la Calle 37 N° 16 - 37 piso 4 ofic 142 Centro Comercial Epicentro en Bucaramanga, está dedicada a la prestación de servicios de aseo, limpieza, desinfección, mantenimiento de instalaciones locativas, equipos y maquinaria, para todo tipo de personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre con la filosofía del mejoramiento continuo; ha establecido dentro de sus prioridades la implementación y mantenimiento de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fin de fortalecer los esfuerzos a favor de la promoción de la calidad de vida laboral.

NIETO ASEYO Y MANTENIMIENTO S.A.S. Se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores procurando su integridad física mediante la identificación, evaluación y control de los riesgos prioritarios, logrando el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano, seguro, libre de toda forma de discriminación, de conductas que se puedan considerar hostigamiento, coerción o alteración; por lo tanto, se compromete a prevenir y a erradicar las conductas de acoso laboral y promover el respeto, la no discriminación por cultura, raza o preferencia sexual o cualquier otra condición física o social de acuerdo con nuestros valores empresariales, defendiendo el derecho de todos los empleados a ser tratados con dignidad, inclusión, equidad y diversidad de género, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para proteger y velar por la Salud y la Seguridad en el Trabajo de sus empleados de planta, contratistas, colaboradores,

Los programas desarrollados en NIETO ASEYO Y MANTENIMIENTO S.A.S. Están orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias. y la intervención de condiciones que puedan generar enfermedades de origen común, incluyendo las causadas por epidemias, pandemias y enfermedades consideradas de salud pública. Todos los empleados, contratistas y demás colaboradores tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad en el trabajo, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, siendo responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

(original firmado)

MARTHA CONSTANZA NIETO RAMIREZ

Gerente

Fecha de revisión: junio 21 de 2025

ELABORADO
AAD

REVISADO
REG

APROBADO
GER